

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el señor Ministro de Asuntos Campesinos y Agricultura Tcnl. José Gil Reyes, debe viajar a China Nacionalista, invitando por el Gobierno de ese país;

Que, para la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agricultura, corresponde designar su reemplazante, mientras dure la ausencia del titular.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase en Cartera de Asuntos Campesinos y Agricultura, al señor Ambrosio García Rivera, Ministro de Transportes y Comunicaciones, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Alfredo Arce Carpio.